

Más allá del sandbox: Los tres pilares para construir la banca del futuro en el Perú

La llegada de nuevos actores financieros y digitales es solo el síntoma. La verdadera transformación, según el análisis del especialista Walter Álvarez, se requiere una hoja de ruta clara. Esta pasa por implementar de manera efectiva el open finance, convertir el sandbox en un laboratorio de innovación y establecer una gobernanza de datos robusta. El objetivo: un sistema competitivo, inclusivo y seguro para la próxima década.

¿Está el marco regulatorio peruano preparado para la nueva ola de competencia financiera? En conversación con Microfinanzas, Walter Álvarez, docente de Derecho de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM), analiza los desafíos y oportunidades que enfrenta el sistema ante el ingreso de nuevos actores digitales y la urgente modernización de la supervisión. Una visión crítica sobre cómo equilibrar innovación, competencia y estabilidad en el sector financiero. A continuación la entrevista.

Siete nuevas entidades financieras y tres billeteras digitales buscan ingresar al mercado peruano, lo que aumentará la competencia en el sistema financiero. ¿El marco actual de licenciamiento y supervisión facilita realmente el ingreso de nuevos competidores al sistema financiero?

El licenciamiento que otorga la SBS es el gran filtro que garantiza que las instituciones que forman parte del sistema y que reciben ahorros públicos actúen de forma prudente y mantengan su solidez financiera. El marco actual de licenciamiento permite el ingreso de nuevos competidores, pero definitivamente puede fomentarse mayor agilidad en su ejecución. Precisamente la SBS ha incorporado herramientas como el sandbox regulatorio y cierta flexibilidad en sus procesos, sin embargo, los requisitos de solvencia, gobernanza y auditoría siguen siendo rígidos, lo que limita a actores pequeños.

Considero que para que la competencia sea efectiva, se necesita avanzar hacia una supervisión proporcional y licenciamiento simplificado, manteniendo estándares de seguridad y solvencia. Esto lograría un equilibrio entre estabilidad e innovación, creando un sistema financiero más dinámico y accesible sin comprometer la confianza del mercado.

¿Qué aspectos deberían modernizarse para permitir modelos más ágiles y digitales?

Para permitir modelos más ágiles y digitales, considero necesario modernizar tres frentes de alto impacto. Primero, mayor proporcionalidad en el licenciamiento y supervisión por parte de la SBS, reduciendo requisitos de presencialidad, por ejemplo, y adoptando procesos 100% digitales, en línea con lo recomendado Indecopi

en sus estudios de mercado, a fin de eliminar barreras de entrada que afectan la competencia en actividades reguladas.

Segundo, una interoperabilidad obligatoria conjuntamente con un acceso equitativo a todas las infraestructuras de pagos por parte del BCRP, evitando exclusiones que hoy limitan a nuevos actores en sistemas como la CCE.

Tercero, integración de identidad digital y validez plena de la firma electrónica, que permita onboarding seguro sin trámites físicos, alineado con estándares globales. Estas reformas, junto con el sandbox ampliado regulado recientemente por la SBS, garantizarían innovación bajo control, fomentando competencia y reduciendo costos operativos sin comprometer la estabilidad del sistema financiero.

Con el avance de la digitalización, ¿qué ajustes normativos considera esenciales para habilitar la operación de bancos 100% digitales o entidades con licencias simplificadas?

Hoy la SBS ha dado pasos importantes de cara a la habilitación de entidades 100% digitales, pero aún le queda camino por recorrer para promover un mayor dinamismo y competencia en el mercado financiero. Considero que, podría resultar de ayuda la creación de una **licencia de entidad financiera digital**, que permita la operación no solo de bancos 100% digitales, sino también financieras, cajas e incluso entidades especializadas, que elimine la exigencia de infraestructura física y establezca requisitos de capital y gobierno corporativo ajustados al riesgo operativo, no al modelo tradicional.

Además, incorporar en la regulación la autorización expresa para operar en entornos cloud certificados, eliminando la obligación de infraestructura local y permitiendo auditorías basadas en estándares internacionales como ISO/IEC 27001.

Otro aspecto que podría sumar a ese objetivo sería la integración de la Plataforma Nacional de Identificación y Autenticación de la Identidad Digital en los procesos de onboarding, haciendo obligatorio el uso de firma electrónica avanzada para reducir riesgos de fraude.

Finalmente, implementar un registro único digital interconectado con SBS, SUNAT y UIF, que automatice validaciones y reduzca duplicidad de trámites. Estas medidas permitirían un ecosistema competitivo, seguro y alineado con la transformación digital que el país necesita.

Perú aún no implementa plenamente un esquema de open banking. ¿Qué condiciones regulatorias, técnicas y de gobernanza deberían priorizarse para acelerar su adopción y generar competencia real?

En los años posteriores a la pandemia, el BCRP ha liderado la modernización del ecosistema de pagos y está próximo a emitir la regulación sobre iniciación de pagos, tras un proceso abierto y colaborativo con la industria. Este avance marca un precedente para que la SBS acelere la implementación del open banking y logre un desarrollo equivalente al que hoy vemos en open payments.

La reciente creación del **Departamento de Finanzas Abiertas en la SBS** hace pocas semanas constituye un primer paso estratégico que demuestra voluntad institucional para construir un marco sólido. Sobre esa base, resultará indispensable establecer condiciones regulatorias claras que definan responsabilidades, estándares técnicos y mecanismos de gobernanza que garanticen seguridad y confianza.

La adopción obligatoria de APIs bajo marcos internacionales como ISO 20022 y protocolos de autenticación robustos basados en OAuth 2.0 y FAPI 2.0 permitiría asegurar interoperabilidad y reducir asimetrías entre actores, creando un terreno competitivo y predecible para bancos, fintech y nuevos jugadores.

A la par, se requiere un esquema de consentimiento digital estandarizado, interoperable y auditable, que otorgue al usuario control real sobre sus datos y facilite la portabilidad entre entidades. Este componente, junto con reglas claras de responsabilidad frente a incidentes y una gobernanza que incluya al regulador, la industria y actores tecnológicos, es clave para evitar que la apertura se limite a pilotos y se convierta en un verdadero catalizador de innovación. Solo así el

Perú podrá construir un ecosistema abierto que no solo promueva competencia, sino que transforme la experiencia financiera del consumidor y consolide la confianza en un sistema más inclusivo, seguro y dinámico.

Más allá del open banking, ¿qué oportunidades y riesgos ve en un modelo de open finance que permita compartir información más amplia entre entidades financieras y no financieras?

La evolución hacia un modelo de open finance representa una transformación profunda en la forma en que se conciben los servicios financieros. Al permitir el intercambio de información más amplia entre entidades financieras y actores no financieros, se abre la posibilidad de diseñar soluciones integradas que respondan de manera más precisa a las necesidades del consumidor. Esto no solo potencia la personalización de productos y la inclusión de segmentos tradicionalmente excluidos, sino que también fomenta la competencia y la innovación en ecosistemas donde las finanzas se conectan con consumo, salud y bienestar.

Sin embargo, esta apertura trae consigo desafíos que no

pueden subestimarse. La circulación masiva de datos incrementa el riesgo de vulneraciones a la privacidad y prácticas discriminatorias, mientras que la falta de marcos regulatorios homogéneos en la región puede generar asimetrías y arbitraje que comprometan la estabilidad del sistema. A ello se suma la creciente exposición a ciberataques, que podría erosionar la confianza del usuario si no se establecen estándares robustos de seguridad y mecanismos claros de consentimiento.

Creo que el potencial de open finance para democratizar el acceso y acelerar la innovación es indiscutible, pero su éxito dependerá de una arquitectura regulatoria sólida, reglas de gobernanza de datos aterrizadas a nuestra realidad y una estrategia coordinada que garantice interoperabilidad y protección del consumidor financiero.

Respecto al control previo de fusiones en el sector financiero, ¿el marco conjunto SBS–Indecopi es suficiente para resguardar la competencia o requiere ajustes adicionales?

La protección efectiva de la libre competencia no se

limita al análisis de estructuras de mercado, sino que debe abarcar también las conductas anticompetitivas, una responsabilidad que recae exclusivamente en el Indecopi y que, en los últimos años, no ha tenido al sector financiero como foco prioritario —más allá de sus estudios de mercado y recomendaciones. En cuanto al control de concentraciones, la coordinación entre Indecopi y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) representa un avance relevante para equilibrar los objetivos de estabilidad financiera y competencia económica.

El esquema vigente, donde la SBS evalúa primero los riesgos prudenciales, aporta certidumbre, pero considero que debería permitir que, en casos donde la SBS apruebe una operación por razones de estabilidad, dicha validación pueda ser posteriormente ratificada o condicionada por Indecopi. Esto aseguraría que la dinámica competitiva no se vea afectada, sin necesidad de rechazar la concentración. Así se preserva la agilidad en situaciones críticas, manteniendo la supervisión antimonopolio como un contrapeso indispensable.

Este enfoque también debería extenderse a empresas del ecosistema de pagos, donde la consolidación puede generar barreras de entrada o, en caso de



Fuente: iStock

El paisaje financiero peruano, históricamente definido por un núcleo de grandes bancos, se enfrenta a un momento de inflexión. La llegada de nuevos competidores digitales y la presión por una regulación más ágil desafían la concentración y buscan redibujar este horizonte en favor de una competencia más dinámica e inclusiva.

rechazo, gatillar riesgos sistémicos. En este ámbito, la coordinación técnica y secuencial entre Indecopi y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) podría replicar la misma lógica, combinando la visión prudencial con la evaluación de impactos en la competencia.

Además, es necesario perfeccionar criterios sectoriales en la medición de umbrales y garantizar una coordinación directa entre entidades, para evitar que trámites administrativos dilaten innecesariamente las operaciones de fusiones y adquisiciones.

En síntesis, el marco SBS–Indecopi es un primer paso sólido, pero su evolución debe apuntar a un sistema que combine estabilidad y competencia sin sacrificar ninguno de estos objetivos.

¿Qué reformas permitirían equilibrar la estabilidad financiera con un entorno que favorezca la innovación y la entrada de nuevos actores, sin relajar estándares prudenciales?

Lograr ese equilibrio no implica relajar estándares prudenciales, sino adaptarlos para permitir la entrada

ordenada de nuevos competidores. La ampliación del sandbox regulatorio por parte de la SBS —que ahora incluye empresas no supervisadas, como fintechs y startups— es un paso decisivo, pues crea un espacio controlado para probar modelos disruptivos bajo supervisión y plazos definidos. Sin embargo, para que esta herramienta sea un catalizador real, debe fortalecerse con criterios claros de elegibilidad, métricas de impacto y mecanismos de salida que aseguren que solo las soluciones viables y seguras escalen al mercado formal.

Las reformas deberían incorporar estándares tecnológicos y de gobernanza que garanticen interoperabilidad y trazabilidad, como protocolos de autenticación robustos y esquemas de reporte en tiempo real. Además, será clave establecer un régimen proporcional de requisitos prudenciales para los nuevos actores que hayan superado con éxito el sandbox.

Estos deben mantener principios de solvencia y gestión de riesgos, sin cargas desmedidas que frenen la innovación. Esto implica diseñar marcos flexibles para capital mínimo, seguros y auditorías periódicas, ajustados al tamaño y naturaleza del modelo probado.

Finalmente, la coordinación interinstitucional será determinante. La SBS debe articularse con el BCRP e Indecopi para que los modelos que impacten pagos, crédito o competencia sean evaluados de manera integral, previniendo tanto riesgos sistémicos como prácticas anticompetitivas.

De cara a los próximos cinco años, ¿qué hoja de ruta regulatoria debería seguir el Perú para construir un mercado financiero más abierto, competitivo e innovador?

La hoja de ruta, a la luz de lo discutido, debe articularse en torno a tres pilares fundamentales y predecibles: la implementación efectiva de las finanzas abiertas, la consolidación de espacios de innovación supervisada y el fortalecimiento de la gobernanza de datos. Estos elementos definirán la evolución de nuestro mercado financiero en los próximos años.

El primer eje es la implementación progresiva y sólida del **Open Finance**. El país ya cuenta con una fase inicial de open banking, cuya hoja de ruta está en preparación por la SBS y cuenta con el soporte del BCRP a través del nuevo Reglamento General de

Fintech y nuevos bancos: Los desafíos regulatorios para dinamizar la banca

¿Qué rol deberían tener las fintech en la estrategia de competencia nacional? ¿El marco actual incentiva su crecimiento o limita su capacidad de escalar?

Las fintech deben ser actores estratégicos en la política nacional de competencia, fundamentalmente por su capacidad para introducir modelos digitales y ágiles que dinamizan mercados históricamente concentrados. La creación de la Perú Payments Association es un ejemplo claro de que el ecosistema puede integrar a los grandes bancos tradicionales con empresas emergentes bajo un objetivo común: la innovación. Hoy conviven startups con modelos cuasi tradicionales y bancos como el BCP, que han desarrollado soluciones disruptivas como Yape. Esto evidencia que la transformación digital no es exclusiva de nuevos jugadores, sino una meta compartida por todo el sistema financiero.

El marco regulatorio actual ha dado pasos importantes, como la ampliación del sandbox de la SBS y la hoja de ruta hacia el open banking. Sin embargo, persisten retos para escalar operaciones. La evolución hacia un esquema de open data, que permita compartir información de manera segura y estandarizada, será clave para democratizar la innovación. Este proceso no debe imponer obligaciones rígidas de interoperabilidad, sino fomentar una integración natural que incentive la colaboración y la competencia. Para ello, se requieren reglas proporcionales que reconozcan la naturaleza específica de los modelos fintech, evitando cargas regulatorias diseñadas para

estructuras tradicionales y promoviendo alianzas que amplíen la oferta de servicios.

Es importante enfatizar que las fintech son catalizadoras de inclusión y competencia, pero su impacto dependerá de un marco que combine flexibilidad regulatoria con supervisión inteligente. Solo con estándares técnicos sólidos, apertura supervisada y una visión integradora del ecosistema se logrará que la innovación fluya y que la competencia beneficie finalmente al consumidor financiero.

Si se buscara incentivar activamente la llegada de nuevos bancos o fortalecer a los medianos, ¿qué tipo de incentivos o ajustes regulatorios serían viables sin comprometer la solvencia del sistema?

Para hacer del Perú un mercado atractivo para jugadores globales y facilitar el crecimiento de los bancos medianos, es necesario priorizar la simplificación de procesos de autorización. Esto implica reducir tiempos y costos mediante procedimientos administrativos más ágiles, similares a los que la SBS ya ha implementado para nuevas líneas de negocio en pensiones, donde se fijan plazos máximos de 40 días y criterios claros de idoneidad y solvencia financiera mínima (calificación B+). Este enfoque puede replicarse para licencias bancarias, incorporando análisis prospectivos de riesgos y exigencias proporcionales según el tamaño y modelo de negocio, evitando cargas diseñadas principalmente para grandes bancos.

Otro aspecto clave es la adopción de límites más estrictos a la concentración crediticia, como los ajustes normativos que el MEF y la SBS han impulsado para reducir la exposición a grupos económicos y diversificar las carteras. Estas medidas no solo mitigan riesgos sistémicos, sino que abren espacio para que entidades medianas compitan en segmentos corporativos y de consumo, donde hoy predominan los cuatro bancos principales. Complementariamente, se pueden establecer incentivos fiscales y regulatorios para la capitalización, como esquemas de provisiones dinámicas y acceso preferente a programas de garantías estatales, siempre condicionados a mejoras en la gestión de riesgos y gobierno corporativo.

Además, la ampliación del sandbox regulatorio y la hoja de ruta hacia las finanzas abiertas son herramientas decisivas para atraer bancos digitales y modelos híbridos. Este mecanismo, ya extendido a fintechs y cooperativas, puede convertirse en un faro que guíe más bancos digitales hacia nuestro mercado —incluyendo aquellos que, según información pública, ya habrían manifestado interés y presentado solicitudes ante la SBS— que operen con tecnologías avanzadas y enfoques inclusivos.

En síntesis, la estrategia debe equilibrar agilidad y rigor: procesos más simples, límites prudenciales claros y espacios de innovación supervisada. Solo así se logrará un ecosistema competitivo y seguro, capaz de integrar nuevos actores sin comprometer la estabilidad financiera.

Pagos y la iniciativa de Open Payments en ejecución. Este marco debe avanzar hacia la estandarización de transferencias instantáneas e interoperabilidad total, alineando al Perú con estándares globales y reduciendo las fricciones operativas que hoy limitan la competencia.

En segundo lugar, es crucial **evolucionar los espacios de innovación supervisada, como el sandbox regulatorio** ampliado recientemente por la SBS. Este mecanismo debe transformarse en un verdadero laboratorio regulatorio, que permita probar modelos

disruptivos bajo métricas claras de impacto y riesgo. El objetivo es generar insumos empíricos para diseñar normas proporcionales y customizadas, promoviendo la entrada de nuevos actores sin comprometer los estándares de solvencia y estabilidad.

Finalmente, la estrategia debe incorporar un **marco robusto de gobernanza de datos** que habilite el tránsito seguro hacia el open data. Esto implica garantizar un consentimiento digital estandarizado, portabilidad efectiva y una protección reforzada del consumidor financiero. Este proceso no debe

imponerse como una obligación rígida e inmediata, sino desarrollarse como una integración natural que democratice el acceso a la información, fortalezca la confianza y fomente la colaboración dentro del ecosistema.

Con estos pilares —finanzas abiertas, innovación supervisada y gobernanza de datos— el Perú puede consolidar un sistema financiero dinámico, seguro e inclusivo, capaz de competir en la región y responder con agilidad a las demandas de una economía cada vez más digital y global.



“(...) la SBS ha incorporado herramientas como el sandbox regulatorio y cierta flexibilidad en sus procesos, sin embargo, los requisitos de solvencia, gobernanza y auditoría siguen siendo rígidos, lo que limita a actores pequeños”, dice Walter Alvarez, docente de la carrera de Derecho de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.